

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

13 de enero de 2020

I-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1463

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para derogar el inciso (g) del Artículo 3; enmendar los incisos (c) y (g) del Artículo 4, sección 4 y el Artículo 4, sección 8, de la Ley 30-2017, según enmendada, conocida como “Ley por la Igualdad y Representación Congressional de los Ciudadanos Americanos de Puerto Rico”, con el propósito de permitir que los gastos operacionales necesarios efectuados por la Comisión sean reembolsables por la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA por sus siglas en inglés), tomando en consideración su presupuesto aprobado; ordenar la asignación presupuestaria anual, a partir del año fiscal 2020-2021, por la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000) y una asignación para el remanente del año fiscal 2019-2020 por la cantidad de setecientos cincuenta mil dólares (\$750,000).”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 1464

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar el Artículo 2.16 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de limitar los servicios de escolta, seguridad y protección al Gobernador de Puerto Rico, su familia y al Secretario de Seguridad Pública; disponer que el servicio de seguridad, protección o escoltas de un Gobernador cesará inmediatamente este culmine su término; prohibirle al Negociado de la Policía proveer servicios de escolta, seguridad y protección a cualquier funcionarios o exfuncionarios públicos, incluyendo exgobernadores, con la única excepción de que exista evidencia sobre amenazas que ponga en riesgo la vida de algún funcionario electo, jefe de agencia o exgobernador; disponer del cese inmediato de la concesión de escoltas a exfuncionarios y exgobernadores; establecer la obligación de informes anuales al Secretario de Seguridad Pública respecto al gasto en servicio de escoltas, seguridad y protección y los fundamentos para el mismo; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1465

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 7-2019, mejor conocida como la “Ley de Transparencia en el Precio de Medicamentos Recetados” a los fines de establecer un término adicional de ciento ochenta (180) días para la creación del portal público ordenado en dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1466

Por el señor Rivera Schatz (Por Petición):

“Para añadir un sub inciso (p) al Artículo 1-B (1) de la Ley Núm. 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada, mejor conocida como la “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo”, a los fines de garantizar los mejores servicios de farmacias a los obreros y empleados lesionados y para fomentar la sana competencia entre las farmacias de la comunidad; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1467

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; Laureano Correa; Martínez Maldonado; Muñiz Cortés; Neumann Zayas; las señoras Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves; Venegas Brown y el señor Villafañe Ramos:

“Para establecer la “Ley para la Solución Final del Estatus Político de Puerto Rico”, a los fines de disponer las reglas para la celebración de un plebiscito el 3 de noviembre de 2020 que solucione el centenario problema de Puerto Rico como territorio de Estados Unidos de América; garantizar a los ciudadanos americanos de Puerto Rico el ejercicio de su derecho a la autodeterminación y su derecho a requerir del Gobierno federal la reparación de agravios; disponer las condiciones para que este plebiscito se realice conforme a la Ley Pública 113-76 de 2014 y los informes congresionales relacionados *H.R. Report 113-171* y *H.R. Report 116-101*; asignar fondos; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 1468

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el inciso (2) (f) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a fin de establecer, como excepción, que los agentes del orden público de todas las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico podrán acumular sin límite o tope su licencia por concepto de enfermedad, disponiéndose que el exceso acumulado no será objeto de liquidación en la eventualidad de un retiro, incapacidad o salida del puesto.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1469

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para crear la “Ley de Respuesta Comunitaria ante Fenómenos Naturales y Resiliencia de Puerto Rico”; designar las agencias coordinadoras en la elaboración del Plan de Respuesta Comunitaria ante Fenómenos Naturales y Resiliencia de Puerto Rico; establecer las etapas y el proceso de capacitación, educación y concienciación pública; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. del S. 464

Por el señor Rodríguez Mateo (Por Petición):

“Para ordenar al Comité Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, la Escuela Reverendo Padre Pablo Gutiérrez, ubicada en la Carr. 414 Km. 8 del Barrio Cruces de Aguada, al Programa Pro Ayuda Edad Avanzada, Inc. de Aguada, PR; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 91

Por el señor Nadal Power:

“Para solicitar a la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico que rinda un informe detallado a la Asamblea Legislativa de gastos y logros, a los fines de tener conocimiento de todos los gastos incurridos para que exista transparencia en cuanto al presupuesto que se le ha asignado y para tener conocimiento sobre si los esfuerzos de la Comisión han rendido frutos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1309

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el estado actual del Archivo General de Puerto Rico, ubicado en el edificio Dr. Ricardo Alegría Gallardo, a los fines de conocer sus necesidades apremiantes para el fiel cumplimiento de su responsabilidad de conservar y preservar nuestro patrimonio nacional.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1310

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de instalación y permisos de una torre de telecomunicaciones cercano a las comunidades Estancias Pedrentinas, Urb. San Cristobal, Urb. Las Campiñas, Estancias del Prado, Sector Los Márquez, Sector Cinco Cuerdas y Fondo del Saco, en el Bo. Montones del municipio de Las Piedras.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1311

Por el señor Roque Gracia:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en todo tipo de institución educativa pública y privada de Puerto Rico, sobre las condiciones de las plantas físicas, protocolos de emergencia, planes de contingencia, cumplimiento con la permisología y códigos de construcción aplicables, así como el proceso y metodología de inspección a realizarse tras desastre natural u otras situaciones de emergencia; buscar alternativas legislativas para que cada una de las instituciones educativas públicas y privadas puedan garantizar un entorno educativo seguro y confiable para todo estudiante puertorriqueño.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1312

Por el señor Correa Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 1230, para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras, específicamente sobre la manera en que se atiende lo relacionado a información y estadísticas sobre las ejecuciones de hipotecas; así como el proceso de querrelas de los deudores hipotecarios sobre sus cuentas en atraso en dicha entidad.”